

PLAN DE MEJORA DISEÑADO POR EL CENTRO
CURSO 2020-2021
Régimen General

Objetivos del Plan de Centro priorizados:

- 1.Ámbito Pedagógico.
 - 1.1. Elaborar documentos de programación consensuados y útiles para nuestra práctica docente.
 - 1.2. Promover cambios metodológicos que favorezcan la implicación del alumnado y persigan mejorar el éxito escolar.
 - 1.3.Promover estrategias org. y didáct. en el aula que permitan atender la diversidad de necesidades y dificultades de aprendizaje.
 - 1.4.Aplicar en las diferentes áreas del currículo act que promuevan el desarrollo de las Comp. Clave, estrategias de aprendizaje y téc. de trabajo de acuerdo a un plan común.
 - 1.5.Fomentar el conocimiento y utilización de las lenguas extr como vehículo para el intercambio de experiencias y cultura.
 - 1.6.Promover y participar en aquellos programas, planes y recursos educativos disponibles para la compensación educativa.
 - 1.7.Progresar en las actuaciones tanto preventivas (trabajo en valores y emocional) como protocolarias establecidas para mantener un buen clima de convivencia.
 - 1.8.Fomentar el trabajo transversal en valores fundamentados en el respeto a las personas y a su diversidad, a las cosas y al entorno, la tolerancia, la inclusión, el esfuerzo, la responsabilidad en el aprendizaje, el emprendimiento, la proact. y la resiliencia.
 - 1.9.Fomentar los hábitos de vida saludable, el consumo respons, el uso responsable de las TICs, el respeto por un mundo ecológica y económicamente sostenible.
 - 1.10.Fomentar el aprendizaje a lo largo de la vida como alt. al abandono escolar temprano.
 - 1.11.Focalizar el Plan de Formación en una act. consensuada a partir del diagnóstico realizado en la Mem. de Autoeval.
- 2 Ámbito del Gobierno y la Coordinación.
 - 2.1. Elaborar un nuevo Proyecto Educativo para el IES ¿La Laguna¿
 - 2.2.Ejercer un liderazgo compartido propiciando la proactividad, el compromiso educ. y la participación de todos los sectores de nuestra comunidad ed.
 - 2.3.Promover una eval. integral de la org. y funcionam. del IES.
- 3 Ámbito de las Relaciones.
 - 3.1. Impulsar las relaciones con el AMPA, los representantes en el C. Esc. por este sector y con delegados de familias ofreciendo actuaciones que refuercen su participación.
 - 3.2. Impulsar la implicación de nuestro alumnado en los órganos de gob. en los que participan.
 - 3.3. Reforzar los vínculos de colaboración con las instituciones de nuestro entorno y propiciar la apertura de nuestro IES
 - 3.4..Reforzar los procedimientos transición educativa con los demás centros educativos de nuestra localidad y de la zona V
 - 3.5.Solicitar y colaborar con los distintos sectores de la Admon para asegurar que se cumplan los compromisos y prestaciones legítimas.
4. Ámbito de la Gestión y los Recursos.
 - 4.1.Optimizar los recursos humanos, y materiales para el buen funcionamiento del centro.
 - 4.2.Avanzar hacia la generalización de las TACs en la gestión
 - 4.3.Gestionar la renovación, uso y mantenimineto de recursos TIC.
 - 4.4.Limpieza, mejora, adecuación de exteriores.
 - 4.5.Optimizar gasto Plan Gestión.

1. La utilización del tiempo de planificación de la enseñanza y de desarrollo de los aprendizajes en el aula.

1.1. Criterios de asignación de enseñanzas, grupos y horarios.

ELEMENTOS A CONSIDERAR QUE DESCRIBEN EL NIVEL "BUENO" DE LOGRO
1. 1. El centro, en virtud de la autonomía pedagógica y organizativa de que dispone, ha elaborado, aprobado y ejecutado un proyecto educativo y de gestión que favorece formas de organización propias (incluyendo una organización del horario escolar propia), dentro de la normativa vigente, respondiendo a las necesidades de aprendizaje del alumnado.
2. 2. Los criterios para la asignación de enseñanzas, agrupamientos del alumnado, tutorías y elaboración de horarios, están incluidos en el Proyecto Educativo y se aplican, adecuándose a la normativa vigente (inclusión educativa y no segregación, enseñanzas mínimas, atribución docente, número de horas impartidas en un curso, etc.) . Responden a las necesidades de aprendizaje del alumnado y están, en todo caso, orientados a favorecer su éxito escolar.
3. 3. Los criterios de elaboración de horarios y agrupamientos del alumnado son conocidos y aceptados por la Comunidad Educativa.
4. 4. La distribución y asignación de aulas y espacios comunes responde a las necesidades de aprendizaje del alumnado.
5. 5. Los recursos materiales del centro se organizan, distribuyen, aprovechan y utilizan atendiendo a criterios recogidos en el Plan de Centro y teniendo en cuenta las necesidades de aprendizaje del alumnado.
6. 6. Los recursos humanos del centro se organizan de acuerdo con la normativa en vigor, el contexto y las necesidades de aprendizaje del alumnado, priorizando, en todo caso, el número de horas que se dedican a la aplicación de las medidas de atención a la diversidad.



PLAN DE MEJORA DISEÑADO POR EL CENTRO
CURSO 2020-2021
Régimen General

Indicador:

- Asegurar el máximo de grupos con presencialidad lectiva. Revertir a jornada presencial 3º y 4º de ESO en cuanto las condiciones sanitarias y educativas lo permitan.
- El Consejo Escolar de 25 de noviembre, de acuerdo con la situación actual de control de la pandemia en el IES según protocolo COVID ha aprobado el cambio de jornada de 3º de ESO a presencialidad y el de 4º a semipresencial sincrónica a partir del 30 de noviembre. (modalidad A)

Propuesta de mejora:

De acuerdo con circular de 3 de 09 de 2020 y en función del nº de alumnos matriculados en el centro en los diferentes niveles, cupo y espacios disponibles, se ha optado por los siguientes modelos de jornadas:

1º (4 grupos) y 2º ESO (3 grupos): Presencial. Debido a la ratio elevada en todos los grupos, 1º de ESO se ubica en aulas de Bach. donde la distancia entre alumnos/as se aproxima a 1,5 m. Además tienen desdoble de grupos en LCL y 1 h./sem en Inglés; para 2º de ESO no es posible aulas más grandes por lo que se ha optado por disponer de las pr. refuerzo COVID para desdoblar los grupos B y C (en A están los PMAR que ya desdoblan más de la mitad del horario semanal) LCL, CS, MAT, FYQ además de las horas de optativa y REL/VE.

1º y 2º Bach. se albergan en SUM, aulas de audiovisuales y aulas más grandes del IES para jornada presencial.

1º, 2º FPB, 3º PMAR, Aula FBO, presenciales.

3º (4 grupos) y 4º (3 grupos) por elevada ratio semipresencial con asistencia parcial en presencial.

- NO SE HAN AÑADIDO OTROS INDICADORES DE CALIDAD ESTABLECIDOS POR EL CENTRO -



PLAN DE MEJORA DISEÑADO POR EL CENTRO
CURSO 2020-2021
Régimen General

1. La utilización del tiempo de planificación de la enseñanza y de desarrollo de los aprendizajes en el aula.

1.2. Cumplimiento del calendario laboral y escolar, y control de ausencias del personal del Centro.

ELEMENTOS A CONSIDERAR QUE DESCRIBEN EL NIVEL "BUENO" DE LOGRO
1. 1. El calendario escolar es difundido entre la comunidad educativa.
2. 2. Se cumple el horario del primer día de clase, finalización de trimestre y curso, atendiendo en todo caso a la normativa vigente. El centro ha adoptado medidas para facilitar el cumplimiento del calendario escolar, especialmente al finalizar de cada uno de los trimestres.
3. 3. El equipo directivo realiza una gestión de las ausencias y permisos del personal docente y no docente adecuada a la normativa vigente.
4. 4. El centro dispone de un soporte material que recoge la asistencia diaria del personal, garantiza su veracidad y la permanencia de la información.
5. 5. Existe y se aplica en el centro un procedimiento de sustitución del profesorado que garantiza una atención educativa adecuada al alumnado durante las ausencias.

Indicador:

- Proporcionar a las familias información relevante sobre la jornada escolar de sus hijos/as incluido el uso de Plataforma Moodle, así como la evolución del protocolo COVID. Concienciar y generalizar el uso de IPasen como medio de comunicación oficial del centro con las familias y viceversa.

Propuesta de mejora:

Dada la excepcionalidad del curso provocada por la pandemia , se han reunido las familias en grupos reducidos de 15 tutores entre los días 14, 15, 16 y 17 de septiembre a partir de las 16:15 horas y antes de la presentación lectiva de los cursos de sus hijos/as para informarles sobre las razones de los modelos de jornadas, horarios, protocolo COVID del centro y sanciones por incumplimiento, uso de Moodle (general y para seguimiento trabajo por ausencia) e IPasen para comunicación con las familias. Es a través de IPasen que se realizan la mayoría de las comunicaciones (también actualizadas en la página web del IES) y actualizaciones del Protocolo en función de las sucesivas instrucciones sanitarias y educativas al respecto. Además se han realizado encuestas sobre herramientas y conocimientos TIC y sobre enfermedades crónicas y/o vulnerabilidad.
Se ha actualizado a través del protocolo COVID la información diaria sobre ausencias vinculadas a casos sospechosos y casos confirmado

Indicador:

- Garantizar la atención del alumnado y el cumplimiento de las normas establecidas en el Protocolo COVID tanto en las aulas como en los espacios comunes tales como aseos y escaleras y zonas asignadas en los patios de recreo.

Propuesta de mejora:

Se ha establecido un horario de guardias con más profesores para garantizar la atención del alumnado en horario lectivo dentro de sus aulas así como para vigilancia de cumplimiento de las normas del protocolo COVID en horario de recreo.
Asimismo, para el caso excepcional de ausencias de profesorado que excedan el número de guardias establecidas, se ha establecido el orden de horas que se añadirán al servicio, empezando por las de profesores que tengan horas lectivas en el centro sin alumnado (tales como mayores de 55, jefaturas de Departamento...) y terminando por las de horario regular complementario (PAO...)

- NO SE HAN AÑADIDO OTROS INDICADORES DE CALIDAD ESTABLECIDOS POR EL CENTRO -



PLAN DE MEJORA DISEÑADO POR EL CENTRO CURSO 2020-2021 Régimen General

Indicador:

- Atención educativa personalizada para el alumnado en situación de vulnerabilidad posibilitando su proceso académico en el presente curso.
- Garantizar el conocimiento del funcionamiento y uso de la Plataforma Moodle (y de G Suite en su caso) para posibilitar la continuidad no presencial de las clases en cualquier circunstancia que justifique la ausencia, tanto del profesorado (salvo situación de baja por enfermedad) como del alumnado.
Generalizar en la práctica diaria el uso de las TIC.

Propuesta de mejora:

Uso de I Pasen y de la Plataforma Moodle en todas los niveles / materias del Centro para habituación del alumnado en caso de confinamiento o enfermedad (temporal, crónica o de vulnerabilidad que impide la asistencia presencial) al trabajo lectivo no presencial. Además, el Grupo de Trabajo TEDE está gestionando un dominio en G Suite como alternativa a Moodle en caso de fallos de conexión.

Además, en el caso del alumnado vulnerable, las profesoras de refuerzo COVID disponen de un horario semanal para su atención educativa personal por videoconferencia.

Se está realizando adecuación técnica para posibilitar la jornada no presencial sincrónica para el alumnado vulnerable que no asiste al centro.



PLAN DE MEJORA DISEÑADO POR EL CENTRO
CURSO 2020-2021
Régimen General

1. La utilización del tiempo de planificación de la enseñanza y de desarrollo de los aprendizajes en el aula.

1.3. Utilización efectiva del tiempo de aprendizaje en el aula.

ELEMENTOS A CONSIDERAR QUE DESCRIBEN EL NIVEL "BUENO" DE LOGRO
<p>1. 1. Cumplimiento de horarios al comienzo y final de las clases y organización de las entradas y salidas del centro:</p> <p>a) El alumnado cumple de manera habitual el horario de entrada al centro y a las aulas y comienza su actividad lectiva sin retrasos. Las clases finalizan a la hora prevista. La organización de las entradas y salidas al recreo y comienzo y final de la jornada permite que los alumnos/as lo hagan de manera ordenada y con garantías suficientes de seguridad.</p> <p>b) Los intercambios de clase son rápidos y se hacen con la oportuna vigilancia planificada del profesorado, de manera que las clases comienzan sin retrasos injustificados.</p> <p>c) Se han elaborado y difundido unas normas de cara a las entradas y salidas del alumnado, incluyendo las que se producen fuera del horario general del centro. Las familias han sido informadas de ello y, en su caso, el alumnado mayor de edad.</p>
<p>2. 2. Se dedica habitualmente el tiempo de trabajo del aula al desarrollo efectivo del currículo, caracterizado fundamentalmente por el diseño y aplicación de tareas motivadoras para el alumnado que parten de situaciones-problema reales y se adaptan a los diferentes ritmos y estilos de aprendizaje de cada alumno y alumna, favoreciendo la capacidad de aprender por sí mismos y promoviendo el trabajo en equipo, haciendo uso de métodos, recursos y materiales didácticos diversos.</p>
<p>3. 3. Las actividades complementarias y extraescolares (*):</p> <p>a) Se orientan a la realización de actividades que contribuyen al desarrollo del currículo.</p> <p>b) Se desarrollan de manera equilibrada durante los tres trimestres del curso.</p> <p>c) Se diseñan teniendo en cuenta los intereses de los alumnos/as y sin discriminación por razones económicas.</p>
<p>4. 4. Las actividades extraescolares (*) y complementarias se llevan a cabo teniendo en cuenta los necesarios aspectos legales (autorización de los padres/madres, número mínimo de profesorado, aprobación en órganos correspondientes, atención al alumnado que no participa, etc.).</p> <p>(* Se entiende aquí actividades extraescolares como aquellas que se desarrollan totalmente o en parte fuera del horario lectivo y están organizadas por algún Órgano de Coordinación Docente del centro.</p>

Indicador:

- Optimizar la seguridad del alumnado frente a la pandemia de acuerdo con el protocolo y mayor aprovechamiento del tiempo lectivo en el aula sin que se afecte por las normas establecidas en el protocolo.

Propuesta de mejora:

Con motivo de la pandemia, se ha realizado una planificación de entradas y salidas del IES escalonadas que garanticen el cumplimiento del protocolo COVID aprobado:

Se han establecido 3 itinerarios para las entradas, salidas del Centro (principio y fin de jornada, así como salida y entrada del recreo) e itinerancia por el mismo. Han sido señalizados con marcas de colores diferenciados.

Se han habilitado además tres puertas de entrada y salida al interior del edificio, las escaleras interiores de emergencia, así como habilitado como acceso principal al que se accede por los exteriores del Centro para posibilitar el distanciamiento requerido.

Para el acceso al Centro de las familias se ha establecido, salvo casos de urgencia, la cita previa.

Por motivos de seguridad el alumnado no puede salir en los intercambios de clase debiendo mantenerse en sus sitios en el aula. Si cambian de aula por razón de opcionalidad, son acompañados por el profesor de la materia.

Indicador:

- Posibilitar, con las restricciones que emanan de la pandemia, la realización de este tipo de actividades que enriquecen la variedad de actividades curriculares y la transversabilidad de la educación en valores.

Propuesta de mejora:

Por razón de la pandemia, las actividades priorizadas son las de carácter complementario, bien a nivel general, tales como la feria del Libro, bien a nivel grupal tales como charlas o talleres que puedan realizarse en el Centro con las medidas de seguridad del Protocolo COVID.

Las planificadas para la FPB en función de su currículo, se realizarán siguiendo las medidas sanitarias establecidas en todo momento.

- NO SE HAN AÑADIDO OTROS INDICADORES DE CALIDAD ESTABLECIDOS POR EL CENTRO -



PLAN DE MEJORA DISEÑADO POR EL CENTRO
CURSO 2020-2021
Régimen General

2. La concreción del currículum que hay que desarrollar, adaptado al contexto, y la planificación efectiva de la práctica docente.

2.1. Establecimiento de secuencias de contenidos por áreas o materias en cada curso y ciclo para toda la etapa, o por cualquier otro procedimiento de ordenación del currículum (proyectos, tareas,...), de acuerdo con los objetivos y competencias clave.

ELEMENTOS A CONSIDERAR QUE DESCRIBEN EL NIVEL "BUENO" DE LOGRO
1. 1. El centro ha realizado la concreción y adaptación definitiva de las enseñanzas curriculares en función de las diversas situaciones escolares y de las características específicas del alumnado al que atiende.
2. 2. En Educación Primaria, el centro ha considerado la organización de las áreas en ámbitos de conocimiento y experiencia para facilitar un planteamiento integrado y relevante del proceso de enseñanza aprendizaje del alumnado, manteniendo en todo caso la evaluación diferenciada de las distintas áreas curriculares que componen dicho ámbito.
3. 3. Se ha establecido una secuenciación de contenidos , criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables a lo largo de cada etapa educativa por áreas, ámbitos, materias o módulos en cada curso y ciclo, teniendo en cuenta en todo caso la adquisición de las competencias clave. Además, se han definido indicadores de evaluación como concreción y secuenciación de los estándares de aprendizaje evaluables.
4. 4. Se han elaborado las Programaciones Didácticas o, en su caso, las Propuestas Pedagógicas, correspondientes a las áreas, materias, ámbitos o módulos profesionales asignados al departamento o equipos de ciclo, de acuerdo con los criterios establecidos en el Proyecto Educativo, integrando, en su caso, los contenidos en unidades didácticas que recogen criterios de evaluación, contenidos, objetivos y su contribución a la adquisición de las competencias clave secuenciadas de forma coherente para cada curso, estructurando los elementos del currículo en torno a actividades y tareas de aprendizaje que permitan al alumnado la puesta en práctica del conocimiento dentro de contextos diversos.
5. 5. Las Programaciones Didácticas integran las competencias clave teniendo en cuenta la actual regulación normativa, el contexto y necesidades educativas y características del alumnado, que se tendrán en cuenta en la elaboración de unidades didácticas integradas que recojan criterios de evaluación, contenidos, objetivos y su contribución a la adquisición de las competencias clave secuenciadas de forma coherente con el nivel de aprendizaje de las alumnas y los alumnos.
6. 6. Las Programaciones Didácticas incorporan métodos que tienen en cuenta los diferentes ritmos y estilos de aprendizaje del alumnado, que favorecen la capacidad de aprender por sí mismos y que promuevan el trabajo en equipo.
7. 7. Las Programaciones Didácticas solo se modifican o actualizan como consecuencia de los procesos de autoevaluación desarrollados en el centro.

Indicador:

- Coordinar todos los documentos de planificación del centro de acuerdo con lo recogido en el proyecto educativo del I.E.S.
- Integrar las enseñanzas de F.P.B. en la oferta educativa de nuestro I.E.S.

Propuesta de mejora:

Elaborar las programaciones didácticas correspondientes a los módulos profesionales y a los módulos de aprendizaje permanente del segundo curso de F.P.B. "Actividades domésticas y limpieza de edificios". Coordinación de las programaciones del módulo "Comunicación y Sociedad" I y II, particularmente en la materia de Lengua Castellana y Literatura.

Indicador:

- Adecuación de las programaciones a los distintos modelos de jornada de acuerdo con la normativa vigente derivada de la situación sanitaria.

Propuesta de mejora:

Incluir en las programaciones didácticas un apartado relacionado con la adaptación de las mismas a los diferentes modelos de jornadas lectivas aprobadas para el centro, particularmente en los niveles afectados por la asistencia parcial en presencial y para el caso hipotético de que se imponga, por circunstancias sanitarias, de enseñanza no presencial.

- NO SE HAN AÑADIDO OTROS INDICADORES DE CALIDAD ESTABLECIDOS POR EL CENTRO -



PLAN DE MEJORA DISEÑADO POR EL CENTRO
CURSO 2020-2021
Régimen General

2. La concreción del currículum que hay que desarrollar, adaptado al contexto, y la planificación efectiva de la práctica docente.

2.2. Desarrollo de estrategias metodológicas propias del área o materia para abordar los procesos de enseñanza y aprendizaje, con especial atención a:

- Leer, escribir, hablar y escuchar.
- Aprendizaje de las matemáticas ligado a situaciones de la vida cotidiana.
- Desarrollo del conocimiento científico, la expresión artística y la actividad física.
- Clima positivo de convivencia y promoción de valores de relación interpersonal.
- Utilización de nuevas tecnologías de la información y comunicación.

ELEMENTOS A CONSIDERAR QUE DESCRIBEN EL NIVEL "BUENO" DE LOGRO
1. 1. La actividad de aula se adecua a lo establecido en el Proyecto Educativo y en las programaciones o propuestas didácticas y a lo establecido en la normativa vigente.
2. 2. Se han integrado de manera planificada en la dinámica de trabajo en el aula actividades que propician la adquisición de las competencias clave a través de situaciones educativas que posibilitan, fomentan y desarrollan conexiones con las prácticas sociales y culturales de la comunidad.
3. 3. Se aplica en el aula una dinámica basada en la utilización diferentes estrategias metodológicas y propuesta de actividades variadas y cercanas a la realidad del alumno/a (de análisis, investigación, preparación de tareas, etc, no sólo de reproducción mecánica), orientadas al aprendizaje que se pretende conseguir, favoreciendo el trabajo individual, cooperativo y el aprendizaje entre iguales.
4. 4. Se pone en situación al alumnado de integrar los aprendizajes, diseñando en el aula situaciones en las que deben ponerlos en relación con distintos tipos de contenidos y utilizarlos de manera efectiva en diferentes contextos.
5. 5. Se utilizan en el aula recursos didácticos diversos, especialmente las TICs, para favorecer el desarrollo de actividades y tareas relevantes para el alumnado.
6. 6. Se propicia la participación e interacción activa del alumnado en el aula.
7. 7. Se fomenta desde el centro una visión interdisciplinar y multidisciplinar del conocimiento, estableciendo el centro estrategias que propician las conexiones entre diferentes áreas y la aportación de cada una de ellas a la comprensión global de los fenómenos estudiados.
8. 8. Se han establecido estrategias de coordinación a nivel de equipos de ciclo, equipos docentes, áreas de competencias y departamentos didácticos que permiten homologar básicamente el tratamiento y aplicación de aspectos como criterios de presentación de trabajos del alumnado, pautas de corrección, metodología, etc.
9. 9. Se desarrollan en las aulas, de manera planificada y acorde con lo programado y la normativa vigente en relación a la adquisición de las competencias clave, actividades relacionadas con: <ul style="list-style-type: none"> a) Buscar, consultar diferentes fuentes bibliográficas y textos de diferente naturaleza (documentos escritos, imágenes, gráficos) y soporte, aplicando especialmente estrategias de búsqueda y acceso en Internet. b) Desarrollar estrategias adecuadas para seleccionar y organizar información concreta y relevante, analizarla, obtener conclusiones, hacer predicciones y comunicar su experiencia, comunicándola oralmente y por escrito, utilizando especialmente las TICs. c) Utilizar de manera adecuada el vocabulario correspondiente a cada uno de los bloques de contenidos. d) Realizar experiencias sencillas y pequeñas investigaciones, conociendo y aplicando algunas características del método de trabajo científico en contextos de situaciones problemáticas a resolver adaptadas al nivel del alumnado. e) Valorar y describir la influencia del desarrollo tecnológico en las condiciones de vida y en el trabajo, explicando algunos de los avances de la ciencia en el hogar y la vida cotidiana, la medicina, la cultura y el ocio, el arte, la música, el cine y el deporte y las tecnologías de la información y la comunicación. f) Leer de forma fluida y adecuada a la edad del alumnado y comprender textos orales y escritos, según su tipología. g) Participar en situaciones o contextos educativos en los que debe expresarse o comunicarse e intercambiar información de forma oral y comprender mensajes orales de diferente tipo. h) Producir en el aula textos con diferentes intenciones comunicativas. i) Leer, escribir, escuchar, hablar y conversar utilizando una lengua extranjera. j) Plantear y resolver problemas asociados a situaciones de la vida cotidiana, utilizando diferentes estrategias y procedimientos de resolución, siendo capaz de comunicar el procedimiento seguido en la resolución y las conclusiones. k) Utilizar los conocimientos matemáticos (numéricos, medida, magnitudes, geometría, representación espacial) para interpretar, comprender, producir y comunicar informaciones y mensajes y resolver situaciones problemáticas presentes en diferentes contextos de la vida cotidiana.

Ref.Doc.: ProPlaMej

Cod.Centro: 18700724

Fecha Generación: 30/11/2020 23:52:24



PLAN DE MEJORA DISEÑADO POR EL CENTRO
CURSO 2020-2021
Régimen General

Indicador:

- Tratamiento interdisciplinar de los aspectos referidos en la propuesta de mejora que favorezcan, mediante la coordinación de los Departamentos didácticos, el desarrollo competencial de nuestro alumnado.

Propuesta de mejora:

Aplicar en el aula la propuesta de criterios comunes por niveles y etapas para la realización de tareas a través de la plataforma Moodle, contribuyendo al desarrollo de la competencia digital de nuestro alumnado como vehículo para el desarrollo del resto de competencias.

Indicador:

- Favorecer el desarrollo de la competencia comunicativa en lenguas extranjeras de nuestro alumnado de acuerdo con los niveles oficiales establecidos en el M.E.F.P.
- Favorecer el intercambio y conocimiento cultural en un mundo globalizado.
- Número de alumnos que obtienen titulación DELF B1 en los exámenes oficiales de la Alliance Française

Propuesta de mejora:

Continuar planificando y ofertando además de la materia de libre configuración "Francés B1", actividades que contribuyan al desarrollo de la competencia comunicativa en las lenguas extranjeras que se estudian en el I.E.S. favoreciendo la inclusión y el intercambio cultural en un mundo globalizado a través de la participación como socios colaboradores en tres europeos Erasmus+ KA1 y KA2: "Caminando hacia la inclusión", "Eur'Hop" y "Proyecto SULAYR" (F.C.T. de F.P.B. en Italia).

Indicador:

- Progresar en el desarrollo de la competencia científico matemática.

Propuesta de mejora:

Fomentar el uso del método científico y la resolución de problemas de la vida cotidiana adaptados al nivel del alumnado para el desarrollo competencial en Matemáticas, Ciencias y Tecnología.

Indicador:

- Progresión positiva observable en el desarrollo de la competencia comunicativa de nuestro alumnado y su contribución favorable al desarrollo del resto de competencias clave.

Propuesta de mejora:

Incluir en todas las Programaciones de los Departamentos y aplicar en la práctica metodológica un apartado con las actividades planificadas y secuencializadas por materia y grupo que contribuyan al desarrollo de la competencia comunicativa en el IES en interdisciplinariedad con el resto de las competencias clave. Dicha planificación incluirá actividades que promuevan desarrollar estrategias para la selección de información bibliográfica (obtenida en diferentes soportes, prioritariamente las TICs), realizar su análisis y extraer conclusiones que permitan ser compartidas de forma colaborativa y expresadas oralmente y por escrito.

- NO SE HAN AÑADIDO OTROS INDICADORES DE CALIDAD ESTABLECIDOS POR EL CENTRO -



PLAN DE MEJORA DISEÑADO POR EL CENTRO
CURSO 2020-2021
Régimen General

3. La evaluación de los resultados escolares y la adopción de medidas de mejora adaptadas a las necesidades de aprendizaje del alumnado.

3.1. Criterios de evaluación, promoción y titulación.

ELEMENTOS A CONSIDERAR QUE DESCRIBEN EL NIVEL "BUENO" DE LOGRO
1. 1. El Proyecto Educativo del centro incluye la concreción de los procedimientos y criterios de evaluación y promoción del alumnado, y, en su caso, los de titulación y se adecuan a la normativa vigente.
2. 2. La aplicación de los procedimientos y criterios de evaluación se realiza de forma homologada y coordinada por los docentes en el seno de los Departamentos Didácticos, Equipos de Ciclo o Equipos Docentes, y en todo caso se garantiza la objetividad, el valor continuo, criterial y formativo de la evaluación.
3. 3. Los criterios de evaluación se han diseñado como referentes del grado de adquisición de las competencias clave y del logro de los objetivos generales de las áreas/materias y de la etapa. Los estándares de aprendizaje se reflejan en los documentos de planificación como concreción de los criterios de evaluación, permitiendo definir los resultados esperados.
4. 4. Se ha planificado y llevado a cabo la difusión de los procedimientos y criterios de evaluación entre alumnado y familias.
5. 5. Se ha planificado la realización de la evaluación inicial.
6. 6. Los instrumentos aprobados en el nivel/ciclo/departamento para llevar a cabo la evaluación inicial incorporan actividades que permiten identificar y registrar el logro del alumnado en relación con las competencias clave.

Indicador:

- Integración de la evaluación criterial que se aplica en todas las enseñanzas que se imparten en el I.E.S.

Propuesta de mejora:

Contribuir a la evaluación criterial que se aplica en los niveles de enseñanza de E.S.O. y Bachillerato implementando la evaluación por resultados de aprendizaje en las programaciones correspondientes a los módulos del programa de F.P.B., particularmente en los módulos profesionales y en los de aprendizaje de "Comunicación y Sociedad" I y II, de acuerdo con la Orden de la Consejería de Educación de 8 de noviembre de 2016, por la que se regulan las enseñanzas de F.P. correspondientes al título de "Actividades domésticas y limpieza de edificios".

Indicador:

- Contribuir a la mejora cualitativa del Programa de Tránsito de la zona
- Realizar una Evaluación Inicial cualitativa que tenga implicaciones metodológicas en el aula acordes a la diversidad específica de nuestro alumnado.

Propuesta de mejora:

Coordinar el proceso de Evaluación Inicial y de las conclusiones recogidas en las correspondientes actas de tutores y de Departamentos para planificar la aplicación de las programaciones didácticas de los Departamentos y adaptarlas al contexto del aula y su diversidad.

- NO SE HAN AÑADIDO OTROS INDICADORES DE CALIDAD ESTABLECIDOS POR EL CENTRO -



PLAN DE MEJORA DISEÑADO POR EL CENTRO
CURSO 2020-2021
Régimen General

3. La evaluación de los resultados escolares y la adopción de medidas de mejora adaptadas a las necesidades de aprendizaje del alumnado.

3.2. Evaluación del alumnado que realiza el centro y resultados de pruebas externas.

ELEMENTOS A CONSIDERAR QUE DESCRIBEN EL NIVEL "BUENO" DE LOGRO
1. 1. En las sesiones de evaluación se produce un intercambio de información relevante sobre los procesos de aprendizaje del alumnado y se adoptan decisiones orientadas a la mejora de dicho proceso. Los acuerdos adoptados tienen un seguimiento y se evalúa de manera sistemática su implantación.
2. 2. Se planifican y desarrollan de manera sistemática procesos de revisión y evaluación del proceso de enseñanza, incluidos dentro de los procedimientos de evaluación interna del centro, que tienen como consecuencia la elaboración de propuestas de mejora que afectan a la práctica docente en el aula.
3. 3. Los resultados obtenidos en las pruebas externas se utilizan para orientar los procesos de evaluación interna y el diseño de planes de mejora que se desarrollan en el centro.
4. 4. La evaluación inicial tiene efectos reales sobre las Programaciones Didácticas previstas y adaptaciones al grupo de alumnado y a sus necesidades educativas.
5. 5. Los aprendizajes del alumnado se evalúan con sistematicidad o regularidad en la anotación de valoraciones o registros de evaluación, entendiendo que el proceso de evaluación continua no puede ceñirse a unos pocos/escasos momentos puntuales a lo largo del curso.
6. 6. Las realizaciones del alumnado (trabajos, cuadernos, pruebas, etc.) se corrigen de forma que contribuyen a la mejora de los aprendizajes, formando parte y estando plenamente integrada dicha corrección en el proceso de aprendizaje individual y continuo de cada alumno/a.
7. 7. En el contexto del proceso de evaluación continua, se establecen mecanismos para detectar que el progreso de un alumno o alumna no es el adecuado, arbitrándose medidas de refuerzo educativo. Estas medidas se adoptan en cualquier momento del curso escolar, tan pronto como se detecten las dificultades y están dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias clave.

Indicador:

- Mejora de los resultados académicos del alumnado usuario de PROA respecto a la evaluación inicial.

Propuesta de mejora:

Inclusión en las actas de equipos educativos a final de trimestre de un apartado referido a la evolución del alumnado usuario del programa PROA.

Indicador:

- Análisis de la propia práctica docente que incida en reestructuraciones de los elementos planificadores en base a su desarrollo en la práctica de aula.
- Control departamental de la coordinación intranivel para garantizar aprendizajes mínimos establecidos en un mismo nivel.

Propuesta de mejora:

Inclusión en las actas trimestrales de los departamentos, además del análisis de los resultados académicos y seguimiento de las medidas de contextualización al grupo clase adoptadas tras la evaluación inicial, un seguimiento del grado de cumplimiento de lo planificado en las programaciones de acuerdo a la temporalización trimestral establecida por el departamento, así como logros, dificultades y reestructuración, si procede además del grado de coordinación en grupos de un mismo nivel.

Indicador:

- Mejorar la evaluación de las medidas pedagógicas/metodológicas que se aplican y su impacto en la evolución del alumnado.

Propuesta de mejora:

Seguimiento de las conclusiones en la contextualización y propuestas recogidas en las actas de Evaluación Inicial de los Tutores y de los Departamentos que se aplican en las programaciones didácticas en cada una de las revisiones trimestrales. Las actas correspondientes recogerán la valoración que se realice y, en su caso, nuevas propuestas de mejora.

- NO SE HAN AÑADIDO OTROS INDICADORES DE CALIDAD ESTABLECIDOS POR EL CENTRO -



PLAN DE MEJORA DISEÑADO POR EL CENTRO
CURSO 2020-2021
Régimen General

4. La inclusión escolar y la atención a las necesidades de aprendizaje como respuesta educativa a todo el alumnado y la consecución del éxito escolar para todos.

4.1. Medidas de atención a la diversidad adaptadas a las necesidades específicas del alumnado.

ELEMENTOS A CONSIDERAR QUE DESCRIBEN EL NIVEL "BUENO" DE LOGRO
1. 1. Se han incluido en el Proyecto Educativo medidas de atención a la diversidad según el contexto y necesidades del alumnado acordes con la normativa vigente.
2. 2. En el Proyecto Educativo se han concretado y se llevan a cabo estrategias de coordinación en la aplicación de las medidas de atención a la diversidad.
3. 3. Se han planificado y aplicado mecanismos de que permiten realizar una detección temprana de dificultades, derivando el caso a responsables según el caso, proponiendo y aplicando medidas organizativas y curriculares ajustadas a norma, y comunicándolo de manera inmediata a la familia.
4. 4. Se ha planificado y se lleva a cabo el proceso de seguimiento individualizado y evaluación de la eficacia de las medidas de atención a la diversidad adoptadas.
5. 5. Se desarrollan, por parte de los responsables, las acciones previstas en la normativa en los casos de absentismo del alumnado (prevención, seguimiento y control). El centro mantiene los mecanismos de coordinación externos en relación con el absentismo escolar y desarrolla acciones preventivas del abandono escolar en coordinación con otros agentes e instituciones del entorno.
6. 6. El centro ha previsto diferentes medidas de inclusión escolar para el alumnado absentista a su regreso al centro y para el alumnado en riesgo de abandono escolar.
7. 7. Se han incluido en el Proyecto Educativo y se aplican criterios para la asignación de responsables de las medidas de atención a la diversidad y para la priorización de recursos humanos y materiales y horarios del alumnado en función de sus necesidades educativas.
8. 8. Se han incluido en el Proyecto Educativo y se aplican estrategias y procedimientos de comunicación, información y conocimiento de la opinión de las familias sobre las medidas de atención a la diversidad adoptadas con sus hijos/as y su progreso en el aprendizaje.

Indicador:

- Mejorar la coordinación de ambas etapas educativas al respecto para planificar mejor la atención del alumnado así como para la información a sus familias.

Propuesta de mejora:

Analizar por parte de los equipos educativos, con el asesoramiento del departamento de orientación las medidas de atención a la diversidad aplicadas en educación primaria, así como las propuestas en el Programa de Tránsito, como parte de la evaluación inicial del alumnado de 1º de E.S.O.

Indicador:

- Mejorar la atención educativa así como la inclusión del alumnado MENA en nuestro IES.

Propuesta de mejora:

Mejorar la información que se proporciona a los equipos educativos donde se integra el alumnado MENA que se incorpora en cualquier momento a nuestro IES procedentes del centro de inserción laboral de Marchena. Este curso es coordinado por el profesor de ATAL con el asesoramiento del Departamento de Orientación.

Indicador:

- Priorización de los recursos humanos y tiempo disponible para la atención del alumnado con NEAE de 1º de E.S.O. en el primer trimestre.

Propuesta de mejora:

Priorizar este curso el estudio de alumnos/as con NEAE procedentes de educación primaria sobre el de propuestos como de altas capacidades, dado el elevado número consignado en el programa de tránsito como susceptible de apoyo/adaptaciones sin diagnosticar o con diagnóstico obsoleto (por el tiempo transcurrido desde el mismo) en sus CEIPs de origen, y que han sido detectados tras la evaluación inicial.

- NO SE HAN AÑADIDO OTROS INDICADORES DE CALIDAD ESTABLECIDOS POR EL CENTRO -



PLAN DE MEJORA DISEÑADO POR EL CENTRO
CURSO 2020-2021
Régimen General

Indicador:

- Número de alumnos, entre los matriculados, que finaliza con resultados positivos la primera promoción del título de F.P.B.

Propuesta de mejora:

Promocionar la FPB de nuestro centro como alternativa académica para el alumnado con riesgo de abandono escolar.

Ref.Doc.: ProPlaMej

Cód.Centro: 18700724

Fecha Generación: 30/11/2020 23:52:24



PLAN DE MEJORA DISEÑADO POR EL CENTRO
CURSO 2020-2021
Régimen General

4. La inclusión escolar y la atención a las necesidades de aprendizaje como respuesta educativa a todo el alumnado y la consecución del éxito escolar para todos.

4.2. Programación adaptada.

ELEMENTOS A CONSIDERAR QUE DESCRIBEN EL NIVEL "BUENO" DE LOGRO
1. 1. Se ha incluido en el Proyecto Educativo y se aplica un protocolo de detección de necesidades específicas de apoyo educativo y las diferentes medidas a poner en marcha, con identificación de responsables de diagnóstico, elaboración, aplicación, coordinación y evaluación.
2. 2. La organización y aplicación de los programas de refuerzo, las adaptaciones curriculares, las medidas de apoyo específico y otras que se acuerden, son acordes con la norma, el contexto y necesidades educativas del alumnado.
3. 3. La asignación y práctica docente del profesorado responsable a los programas de apoyo en sus distintas modalidades de escolarización, su desarrollo y evaluación, se adecua a la norma y, en todo caso, se realiza de forma coordinada entre el personal de apoyo específico y los docentes que imparten áreas, materias, ámbitos o módulos.
4. 4. Se lleva a cabo una aplicación de los Programas de Refuerzo ajustada a lo establecido en la norma y en el propio Proyecto Educativo, al contexto y necesidades educativas del alumnado.
5. 5. La asignación y práctica docente del profesorado responsable a los programas de refuerzo, su desarrollo y evaluación, se adecua a la norma.
6. 6. Se realiza un seguimiento y evaluación de manera individualizada del alumnado con dificultades de aprendizaje, que sigue algún programa (refuerzo, recuperación de aprendizajes, plan específico) o necesidades específicas de apoyo educativo. y de ello se facilita, de manera planificada, información a las familias.

Indicador:
- Adecuación de los criterios de evaluación de los módulos de aprendizaje permanente a la diversidad del alumnado matriculado en la FPB de nuestro IES.
Propuesta de mejora:
Adecuación de los indicadores de logro de los resultados de aprendizaje, particularmente de los módulos de aprendizaje permanente CS y CA del programa de FPB en sus dos cursos a la diversidad del alumnado en él matriculado.

Indicador:
- Información eficaz por parte de los equipos educativos a las familias en seis ocasiones durante el curso para fomentar su implicación educativa en el proceso de aprendizaje de su hijo/a
Propuesta de mejora:
Información cualitativa sobre la evolución académica y actitudinal de las materias del curso así como de los programas de recuperación de materias pendientes de cursos anteriores en los informes de preevaluación que complimentan los equipos educativos a mitad de cada uno de los trimestres, de acuerdo con la planificación anual establecida para estos órganos de coordinación docente.

- NO SE HAN AÑADIDO OTROS INDICADORES DE CALIDAD ESTABLECIDOS POR EL CENTRO -



PLAN DE MEJORA DISEÑADO POR EL CENTRO
CURSO 2020-2021
Régimen General

4. La inclusión escolar y la atención a las necesidades de aprendizaje como respuesta educativa a todo el alumnado y la consecución del éxito escolar para todos.

4.3. Tutorización del alumnado, relación con las familias y el entorno.

ELEMENTOS A CONSIDERAR QUE DESCRIBEN EL NIVEL "BUENO" DE LOGRO
1. 1. Se ha incluido en el Proyecto Educativo el Plan de Orientación y Acción Tutorial ajustado a la norma, al contexto y necesidades educativas del alumnado.
2. 2. Se desarrolla el Plan de Orientación y Acción Tutorial conforme lo establecido en la norma y en el Proyecto Educativo del Centro.
3. 3. Se han diseñado y aplicado estrategias de difusión del contenido del Plan de Orientación y Acción Tutorial entre la comunidad educativa. Además, se ha informado a las familias convenientemente de los horarios de atención en tutorías.
4. 4. Se han incluido en el Plan de Orientación y Acción Tutorial medidas de acogida al alumnado, estrategias de detección de dificultades y las posibles medidas a adoptar como consecuencia de ello.
5. 5. En el Proyecto Educativo se ha incluido la planificación de los Programas de Tránsito entre etapas y los mecanismos de coordinación entre los centros y servicios educativos para desarrollarlos.
6. 6. En el Proyecto Educativo se han incluido las estrategias y procedimientos de información a las familias del proceso de aprendizaje del alumnado, y para suscribir compromisos educativos y de convivencia.
7. 7. Los horarios dedicados a tutorías de alumnado y familias se ajustan a la norma vigente, y la ubicación temporal de la atención a padres y madres es adecuada a la norma y compatible con su vida laboral.

Indicador:

- Reducir la brecha digital de las familias para favorecer un uso generalizado y habitual de comunicación a través de estas plataformas.

Propuesta de mejora:

Utilización extensiva de iPasen / Moodle para comunicación con las familias y para la coordinación del seguimiento académico del alumnado. Para ello se está realizando una difusión de las distintas posibilidades comunicativas con estas plataformas (correo electrónico, cheque libro, punto de recogida de documentos, informes tutoriales, concertación de videoconferencias) a través de vídeos explicativos que se encuentran disponibles en la página web del IES.

- NO SE HAN AÑADIDO OTROS INDICADORES DE CALIDAD ESTABLECIDOS POR EL CENTRO -



PLAN DE MEJORA DISEÑADO POR EL CENTRO
CURSO 2020-2021
Régimen General

5. Una dirección y coordinación del centro orientada a la eficacia de la organización en la consecución y mejora de los logros escolares de todo el alumnado.

5.1. El Equipo Directivo, Órganos Colegiados de Gobierno y Órganos de Coordinación Docente.

ELEMENTOS A CONSIDERAR QUE DESCRIBEN EL NIVEL "BUENO" DE LOGRO
1. 1. Se desarrolla y aplica el Proyecto de Dirección en el centro, que incorpora propuestas y medidas de mejora de los procesos de enseñanza, así como estrategias para su evaluación y seguimiento.
2. 2. El Plan de Centro se actualiza o modifica a propuesta del director o directora en función de su proyecto de dirección o como consecuencia de los procesos de autoevaluación desarrollados en el centro.
3. 3. El Equipo Directivo, y cada uno de sus componentes, cumple con las funciones y competencias marcadas en la norma al respecto.
4. 4. La composición, elección en su caso, ejercicio de competencias, y régimen de funcionamiento de los órganos colegiados cumple con la normativa vigente.
5. 5. La composición, nombramiento de responsables de los órganos de coordinación docente y el ejercicio de sus competencias cumple con lo establecido en el Proyecto Educativo y en la norma.
6. 6. Los órganos de coordinación docente se reúnen con la periodicidad que establece el Proyecto Educativo y la norma, siendo el contenido de sus reuniones acorde con las competencias que tienen atribuidas, adecuándose al contexto y necesidades del centro. Se adoptan a nivel de Equipo de Ciclo/Departamento o Equipos Docentes acuerdos referidos a la práctica docente y se realiza un seguimiento y evaluación de dicha aplicación.
7. 7. El Proyecto Educativo incluye los procedimientos de evaluación interna que se impulsan desde la dirección del centro y se llevan a cabo de manera habitual y continua, implicando a todos los sectores de la Comunidad Educativa, permitiendo identificar prácticas de referencia y aspectos susceptibles de mejora.
8. 8. Consecuencia de los procesos de evaluación interna, se diseña un Plan Anual de Mejora que incluye las propuestas de mejora que se van a desarrollar durante un curso académico y que ha de contemplar prioritariamente las acciones específicas que mejoren la atención al alumnado que presenta dificultades de aprendizaje. La valoración del Plan Anual de Mejora plasmada en la Memoria de Autoevaluación implica modificaciones en el Plan de Centro.
9. 9. El centro ha planificado y aplica mecanismos de valoración del grado de utilización y eficacia de las intervenciones de los distintos servicios externos en el centro, teniendo en cuenta la integración de sus actuaciones en el funcionamiento del centro, su adecuación a su contexto y necesidades y el nivel de coordinación con dichos servicios externos.

Indicador:
- Progresar en la implicación de los órganos de coordinación docente y de los órganos de gobierno en la consecución del plan de mejora del centro.
Propuesta de mejora:
Impulsión en el calendario de reuniones del ETCP al inicio de cada trimestre de una revisión de las propuestas del plan de mejora para su inclusión en las sucesivas revisiones de las concreciones al PAC que se presentan al Consejo Escolar.

Indicador:
- Reducir la brecha digital entre el profesorado para la utilización generalizada de las TIC y las TAC en la práctica ordinaria docente y en la comunicación entre los diferentes órganos de Gobierno y coordinación docente así como con los diferentes sectores de la comunidad educativa.
Propuesta de mejora:
Promover como consecuencia del Proyecto de Dirección y del proceso de evaluación interna de necesidades del profesorado (particularmente este curso por las exigencias de uso de la plataforma Moodle y las derivadas de los distintos modelos de jornada como consecuencia de la pandemia), una Formación en Centro a través del CEP de Motril y del equipo TEDE sobre uso de Moodle, G Suite y recursos/herramientas tecnológicas educativas así como tecnologías para la enseñanza no presencial sincrónica.

- NO SE HAN AÑADIDO OTROS INDICADORES DE CALIDAD ESTABLECIDOS POR EL CENTRO -

Ref.Doc.: ProPlaMej

Cód.Centro: 18700724

Fecha Generación: 30/11/2020 23:52:24



PLAN DE MEJORA DISEÑADO POR EL CENTRO
CURSO 2020-2021
Régimen General

5. Una dirección y coordinación del centro orientada a la eficacia de la organización en la consecución y mejora de los logros escolares de todo el alumnado.

5.2. Los documentos de planificación.

ELEMENTOS A CONSIDERAR QUE DESCRIBEN EL NIVEL "BUENO" DE LOGRO
1. 1. El centro ha diseñado y puesto en marcha mecanismos efectivos de participación de los distintos sectores de la Comunidad Educativa, en virtud de las competencias otorgadas a cada uno por la norma, para la elaboración y revisión del Plan de Centro: el Proyecto Educativo, el Reglamento de Organización y Funcionamiento, y el Proyecto de Gestión.
2. 2. El contenido del Proyecto Educativo, Reglamento de Organización y Funcionamiento, y el Proyecto de Gestión es acorde con la regulación normativa y coherente con el contexto, resultados académicos y necesidades de aprendizaje del alumnado.
3. 3. Los documentos que componen el Plan de Centro se han contextualizado a la realidad del centro y ajustado a las necesidades educativas del alumnado. En este sentido, los proyectos editoriales, libros de texto y recursos educativos utilizados por el centro en su conjunto son útiles en tanto que se ponen al servicio de las necesidades del alumnado y contexto del centro y son coherentes con el Proyecto Educativo y las propias Programaciones Didácticas.
4. 4. Se han planificado y se aplican estrategias de coordinación para el desarrollo de las propuestas de mejora incluidas en el Plan Anual de Mejora, en especial en lo relacionado con los procesos de enseñanza y aprendizaje, y logros escolares del alumnado. Dichas propuestas son concretas, están relacionadas con los objetivos del centro expresados en el Plan de Centro, y contienen una planificación de responsables, tiempos, control y seguimiento e indicadores de calidad.
5. 5. Las Programaciones Didácticas se modifican solo como consecuencia de los procesos de autoevaluación desarrollados en el centro.
6. 6. Se han diseñado e incluido en el Proyecto Educativo, y se llevan a la práctica, mecanismos de coordinación entre el profesorado a nivel de órganos de coordinación docente, sobre todo en el desarrollo y aplicación de la Programación Didáctica o Propuesta Pedagógica, y a nivel de centro.
7. 7. Se han incluido en el Proyecto Educativo mecanismos de evaluación de la incidencia que a nivel de aula tienen los planes, programas y proyectos que se desarrollan en el centro, teniendo en cuenta el nivel de incorporación que hace el docente en su práctica diaria de las orientaciones, directrices, actividades etc. que en ellos se reflejan y los logros del alumnado.

Indicador:
- Actualización de Plan de Centro en tiempo y forma.
Propuesta de mejora:
Actualizar el proyecto educativo, el ROF y el Plan de Convivencia como consecuencia de la aplicación del protocolo COVID aprobado por el IES.

Indicador:
- Permitir la evaluación sobre la idoneidad de los mismos o posibles propuestas de mejora.
Propuesta de mejora:
Incluir en las revisiones trimestrales del PAC un informe de los coordinadores de planes y programas sobre actuaciones realizadas e incidencia sobre alumnado y práctica docente.

Indicador:
- Adecuar el plan de mejora a las propuestas temporizadas en el proyecto de dirección para este curso.
Propuesta de mejora:
Iniciar la renovación del proyecto de gestión en el segundo trimestre, para su inclusión en el Plan de Centro una vez se apruebe por el Consejo Escolar.

Indicador:
- Eficacia del mecanismo e cuanto a implicación del sector y número de propuestas.
Propuesta de mejora:
Reunir a la junta de delegados y a los representantes de alumnado en el Consejo Escolar para valorar el informe de revisión trimestral del plan de mejora, previamente a la reunión del Consejo y así canalizar sus propuestas en aquellos factores clave que les competen.

- NO SE HAN AÑADIDO OTROS INDICADORES DE CALIDAD ESTABLECIDOS POR EL CENTRO -



PLAN DE MEJORA DISEÑADO POR EL CENTRO
CURSO 2020-2021
Régimen General

6. La relación interpersonal y los valores de la convivencia dentro de un apropiado clima escolar.

6.1. Regulación y educación para la convivencia.

ELEMENTOS A CONSIDERAR QUE DESCRIBEN EL NIVEL "BUENO" DE LOGRO
1. 1. El centro ha elaborado el Plan de Convivencia que incluye los apartados que se establecen en la normativa y se adecua a su contexto.
2. 2. Se han planificado y se han aplicado estrategias para la difusión y conocimiento por parte de la Comunidad Educativa del Plan de Convivencia.
3. 3. Se han establecido y se desarrollan mecanismos para evaluar la aplicación de las medidas incluidas en el Plan de Convivencia y sus resultados. Se analizan los datos de convivencia, las medidas que se adoptan y los resultados obtenidos en el seno de los órganos con competencias para ello.
4. 4. El Plan de Convivencia incluye medidas y actuaciones preventivas y para la detección de la conflictividad de la convivencia en el centro.
5. 5. Se han establecido normas de convivencia generales y de aula con participación de la comunidad educativa, especialmente del alumnado en el proceso de elaboración.
6. 6. El profesorado adopta criterios comunes, previamente consensuados, para abordar las incidencias relacionadas con la convivencia, fundamentalmente en cuanto a las faltas a sancionar y la manera de hacerlo, atendiendo en todo caso la normativa vigente. El centro pone en marcha actuaciones de tipo preventivo para evitar que hechos sancionados se produzcan de nuevo.
7. 7. Las incidencias y correcciones impuestas se registran de manera sistemática en el Sistema de Información Séneca.
8. 8. El centro activa los protocolos de acoso escolar, maltrato infantil, violencia de género en el ámbito educativo y agresión hacia el profesorado o el personal no docente, establecidos en la norma cuando los hechos acaecidos así lo requieren.
9. 9. El centro ha articulado los mecanismos de participación de las familias en el proceso educativo de sus hijos/as. Se ofrece a las familias la posibilidad de firmar Compromisos educativos y de convivencia. Se realiza un seguimiento de los compromisos firmados, su contenido y resultados obtenidos.

Indicador:
- Eficacia de las medidas y correcciones propuestas en el cumplimiento del protocolo COVID y su eficacia sobre la protección de la salud del alumnado.
Propuesta de mejora:
Adecuación y difusión en la comunidad educativa del plan de convivencia del IES de acuerdo con el protocolo COVID aprobado para el presente curso.

Indicador:
- Incidencia positiva de los mediadores en la resolución de conflictos y la mejora de la convivencia en el IES.
Propuesta de mejora:
Reactivar, si es posible, la formación para el funcionamiento los Equipos de alumnos/as mediadores. Establecer sus funciones y realizar el seguimiento de sus actuaciones para valorar su incidencia en la resolución de los conflictos y en la mejora de la convivencia en el IES.

- NO SE HAN AÑADIDO OTROS INDICADORES DE CALIDAD ESTABLECIDOS POR EL CENTRO -

Ref.Doc.: ProPlaMej

Cód.Centro: 18700724

Fecha Generación: 30/11/2020 23:52:24



PLAN DE MEJORA DISEÑADO POR EL CENTRO
CURSO 2020-2021
Régimen General

6. La relación interpersonal y los valores de la convivencia dentro de un apropiado clima escolar.

6.2. La inclusión de la educación en valores en la actividad educativa del centro.

ELEMENTOS A CONSIDERAR QUE DESCRIBEN EL NIVEL "BUENO" DE LOGRO
1. 1. El Proyecto Educativo del centro incluye elementos de la cultura andaluza y educación en valores que se han integrado en el currículo, adecuados al contexto del alumnado y a la normativa vigente.
2. 2. Se llevan a cabo en las aulas actividades y programas específicos relacionados con la cultura andaluza y la educación en valores, coherentes con lo planificado en el Proyecto Educativo y lo establecido en la normativa vigente.
3. 3. Se ha considerado la perspectiva de género para la elaboración y desarrollo del Proyecto Educativo.
4. 4. El centro ha nombrado coordinador o coordinadora responsable en materia de coeducación, con el horario de dedicación y ejercicio de sus funciones establecidas en la norma. Además, se ha nombrado una persona experta en materia de género en el Consejo Escolar. Se desarrollan actividades específicas relacionadas con la perspectiva de género y la coeducación.

Indicador:

- Incidencia de estos planes en la vida y convivencia del Centro y en la sensibilización del alumnado con los valores de una sociedad democrática fundamentada en el respeto. Valoración a través del informe de revisión de la convivencia que cumplimenta trimestralmente el IES.

Propuesta de mejora:

Favorecer la participación y profundizar en las actividades complementarias incluidas en los Planes y Proyectos en los que participa el Centro que implementen la formación en valores de nuestro alumnado.

- NO SE HAN AÑADIDO OTROS INDICADORES DE CALIDAD ESTABLECIDOS POR EL CENTRO -

Ref.Doc.: ProPlaMej

Cód.Centro: 18700724

Fecha Generación: 30/11/2020 23:52:24



PLAN DE MEJORA DISEÑADO POR EL CENTRO
CURSO 2020-2021
Régimen General

7. Otras propuestas de mejora en relación con los objetivos.

Indicador:

- Garantizar una formación adecuada para el desarrollo de la competencia digital del alumnado, competencia clave tanto en ESO, FPB como en Bachillerato.
- Propiciar el acceso a las plataformas digitales, particularmente Moodle y GSuite por parte del alumnado que no posee herramientas TIC de acuerdo con la información recabada por el Centro en la reunión inicial con tutores, particularmente en el caso se semipresencialidad, vulnerabilidad y confinamiento transitorio.

Propuesta de mejora:

Reiterar la solicitud de equipos informáticos para renovar los equipos obsoletos del aula de Informática dadas las necesidades planteadas con el desarrollo de la competencia digital del alumnado de ESO y Bachillerato en todas las áreas del currículo en general y la implantación de la asignatura de TIC en la aplicación de la LOMCE en particular, así como el elevado número de alumnado susceptible de usarlos. Este curso se hace particularmente necesario con las situaciones educativas derivadas de la pandemia.
Elaborar en el ETCP un plan de distribución prioritaria y uso de las herramientas TIC disponibles.

Indicador:

- Adecuación de la plantilla de PAS a las características y necesidades del IES en el momento actual.

Propuesta de mejora:

Insistir en la solicitud de ampliación en plantilla de nuestro IES de un segundo Ordenanza y Administrativo, dado el crecimiento del número de enseñanzas, alumnado y dimensiones del Centro desde que se hiciera la planificación inicial.

Indicador:

- Mejorar la calidad de los espacios exteriores del IES para aprovechamiento lectivo en exteriores y para disfrute en periodos no lectivos.

Propuesta de mejora:

Mejorar el acondicionamiento de los espacios exteriores del IES (vallado perimetral, creación de dos ágoras, acondicionamiento de las zonas verdes para su uso y disfrute por el alumnado- colocación de bancos y acondicionamiento de senderos-) mediante la solicitud de un proyecto en el pasado curso cuya ejecución se ha iniciado y está previsto finalizar antes de que concluya diciembre de 2020.

Indicador:

- Mejorar la atención del alumnado con desfase curricular por razones sociofamiliares, económicas y culturales para compensar en equidad educativa y valorar su incidencia en la evolución positiva de su éxito escolar.

Propuesta de mejora:

Reiterar la solicitud del Programa de Acompañamiento escolar PROA iniciado hace siete cursos y adaptar su supervisión y seguimiento a las instrucciones educativas para este curso.

- NO SE HAN AÑADIDO OTROS INDICADORES DE CALIDAD ESTABLECIDOS POR EL CENTRO -

Ref.Doc.: ProPlaMej

Cód.Centro: 18700724

Fecha Generación: 30/11/2020 23:52:24

